Yo, **GLADYS GARCIA OSORIO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CORPORACION MI NUEVO SOL**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900835300**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**27001502023**	FECHA SUSCRIPCIÓN	4 (día)	febrero (mes)	2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 8 (día) febrero (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) diciembre (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7 DE 7
VALOR A PAGAR	**$ 171.963.900,00**	EN LETRAS	**CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE**
PERÍODO DE PAGO	DESDE (día mes año)	HASTA	(día mes año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30223	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA **DIMF**	A-02-02-02-009-002-01	**$ 2.132.795,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30223	27	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA **DIMF**	A-02-02-02-009-002-01	**$ 169.831.105,00**
				TOTAL		**$ 171.963.900,00**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**BANCOLOMBIA S.A.**	NÚMERO DE CUENTA	53600008199	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 171.963.900,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 171.963.900,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 171.963.900,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GLADYS GARCIA OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CHOCO	CENTRO ZONA QUIBDO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
EMER BUENAÑOS VALENCIA	PROFESIONAL CONTRATISTA	CHOCO	CENTRO ZONA QUIBDO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
VILMA MARIA TRUJILLO VALENCIA	**COORDINADORA GRUPO ASISTENCIATECNICA**		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXO No.1
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO No.**150 de 2023**

CERTIFICA:

Que se verifico los documentos que a continuación relaciono por la **CORPORACION MI NUEVO SOL** con Nit 900835300, establecidos en la resolución N° 5360 del 2023 y la cláusula Decima Primera: Forma de Desembolso, para el trámite de pago del **Séptimo Desembolso** del contrato **No. 150 de 2023**, para la atención a los beneficiarios, y que dichos documentos se encuentran en el Centro Zonal Quibdó.

Para el Séptimo desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Se expide en Quibdó, el 07 del mes de diciembre del 2023.

GLADYS GARCIA OSORIO
Profesional Universitario - Centro Zonal Quibdó.
Proyectó: Emer Buenaños Valencia/Área Financiera/Centro Zonal Quibdó

CLASIFICADA

Republica de Colombia

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1. Relacion de Giros a Entidades Contratistas Por Centro Zonal

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO

REGIONAL CHOCO CENTRO ZONAL QUIBDO

GOBIERNO DE COLOMBIA

			Mes a Girar	Septimo Desembolso		
Contrato	**Cupos**	**Entidad Contratista**		**Valor Liquidado**	**Descuentos**	**Valor Giro (Valor Neto)**
150	900	CORPORACION MI NUEVO SOL	14	$171.963.900		$171.963.900
					$	-
		TOTAL:	**14**	**$171.963.900,00**		**$171.963.900**

Proyectó: Emer Buenaños /Área Financiera/Centro Zonal Quibdó_____

Reviso: GLADYS GARCIA OSORIO/profesional universitaria___

Reviso: YARLEY SANTO ANDRADES/profesional especializada_____

República de Colombia

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Regional Choco

GOBIERNO DE COLOMBIA

5. Relacion de Pagos a Entidades Contratistas Banco Sucursal

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO

REGIONAL CHOCO CENTRO ZONAL QUIBDO

Contrato	Entidad Contratista	Representate Lagal	Tipo de Cuenta	N° Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor a Girar
BANCOLOMBIA S.A.						
150	CORPORACION MI NUEVO SOL	DARLING PATRICIA CARDALES M.	AHORRO	53600008199	CORPORACION MI NUEVO SOL	$171.963.900,00
						$0,00
			TOTAL			**$171.963.900,00**

Proyectó: Emer Buenaños /Área Financiera/Centro Zonal Quibdó_____

Reviso: GLADYS GARCIA OSORIO/profesional universitaria_____

Reviso: YARLEY SANTO ANDRADES/profesional especializada_____

República de Colombia

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Regional Choco

6. Relacion de Pagos a Entidades Contratistas Por Identificador Presupuestal (SIF)
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO

REGIONAL CHOCO CENTRO ZONAL QUIBDO

GOBIERNO DE COLOMBIA

Contrato	Fecha de Inicio	Entidad Contratista	Nit	Representate Legal
150	8/02/2023	CORPORACION MI NUEVO SOL	900835300	DARLING PATRICIA CARDALES M.

Identificador	Descripcion		Valor a Girar
C-4102-1500-18-0-4102001-02	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL		$171.963.900
		TOTAL	**$171.963.900,00**

Proyectó: Emer Buenaños /Área Financiera/Centro Zonal Quibdó_____

Reviso: GLADYS GARCIA OSORIO/profesional universitaria____

Reviso: YARLEY SANTO ANDRADES/profesional especializada_____

No. 013

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"

NIT. 899 999 239 - 2

DEBE A:

La, CORPORACION MI NUEVO SOL, identificada con el Nit. 900 835 300 - 3, la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($171.963.900) M/TE, por concepto del Séptimo desembolso del Programa DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR "DIMF" de acuerdo al contrato 27001502023 vigencia 2023.

La anterior se expide en el mes de diciembre de 2023

DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA
Representante legal

Quibdó, diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, **DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía número 35.890.321 de la ciudad de Quibdó, en mi calidad de Representante Legal servicio identificado con el NIT. 900835300-3, denominado **CORPORACION MI NUEVO SOL,** manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, obligaciones tributarias con corte al mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,

DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA
Representante legal

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY DE 2002 Y LEY DE 2003

Yo, **DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 35.890.321 expedida en Quibdó, en mi calidad de Representante Legal de la **CORPORACION MI NUEVO SOL,** identificada con NIT 900.835.300-3, certifico que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago de los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, de los últimos seis (6) meses del año en curso, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Se expide en el mes de diciembre de 2023

Atentamente,

DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA
Representante legal


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 35.890.321
Apellidos
CARDALES MOSQUERA
Nombres
DARLING PATRICIA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.68
Sexo
F
Fecha de nacimiento
02 SEPT 1979
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Fecha y lugar de expedición
21 NOV 1997, QUIBDO
Firma
Fecha de expiración
29 SEPT 2031


.CO
1000957487
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL1000957487417001<<<<<<<<<<
7909021F3109292COL35890321<<<6
CARDALES<MOSQUERA<<DARLING<PAT

Certificado
Bancario

Viernes, 2 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION MI NUEVO SOL identificado(a) con CC 900835300, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53600008199	2023/01/20	CONTROL CUENTA MAESTRA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE No. 27001502023

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	**27001502023**
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo infantil en medio familiar - DIMF de conformidad con el **Manual Operativo de la Modalidad Familiar,** el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre
CONTRATISTA	**CORPORACION MI NUEVO SOL**
SUPERVISOR	**GLADYS GARCIA OSORIO**
VALOR INICIAL	**DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($2.631.347.316)**
PLAZO INICIAL	**31 DE OCTUBRE DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**4 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**8 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 DE OCTUBRE DE 2023**
CDP	**19823 - 2023**
RP	**30223 - 2023**
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIÓN	**SEISCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($608.057.621)**
PRÓRROGAS	30/11/2023
SUSPENSIÓNES	N/A
LIBERACIÓN	N/A
VALOR TOTAL	**TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.239.404.937)**
PLAZO FINAL	30/11/2023
OTRAS MODIFICACIONES	1. CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS

PÚBLICA

	2. CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA ATENCIÓN-2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN Y PRORROGA**
VALOR ADICIONAR	**CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($193.607.460)**
CDP	**19823 - 2023**
FORMA DE PAGO	El ICBF entregará los aportes de la presente adición en el desembolso 7
PRÓRROGA	31/12/2023
SUSPPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación vigente, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, según sus competencias contractuales, mediante el presente documento se brindan las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones, así como la prórroga de los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención dirigidas a la Primera Infancia, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF, lo anterior, precedido de los análisis propios de la gestión contractual para determinar su conveniencia, necesidad y oportunidad. y con base en el memorando radicado N° 20231600000110133 del 25 de agosto de 2023, por medio del cual la Dirección de Contratación y Dirección de Primera Infancia imparten "*Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF*."; se suscribe la presente modificación al contrato de la referencia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 3), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.2.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados **de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones**, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato/convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional

a cargo del contratista, y constatando que, los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, por ende, se deberá garantizar la conservación aritmética de las condiciones contractuales de cada relación negocial. **En todo caso, los supervisores de contratos y/o convenios, así como los directores regionales, en su calidad de ordenadores del gasto, deberán verificar que el contratista cuente con buen desempeño[1] y cabal cumplimiento del contenido obligacional de los contratos o convenios, de allí que los contratistas deberán estar exentos de sanciones administrativas de calidad o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme[2]. Adicionalmente, es importante reiterar la necesidad de realizar un análisis riguroso desde el nivel regional a todos los contratistas, para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales en comento.**

Que a través de memorando radicado N° 20231600000110133 del 25 de agosto de 2023, la Dirección de Contratación y Dirección de Primera Infancia, brindan orientaciones para la suscripción de adiciones a contratos de aporte y convenios (de asociación) que contemplan la prestación los servicios de Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural, Educación Inicial Rural (EIR), Hogares Empresariales, Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Múltiples, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, el plazo de ejecución de las adiciones y de las prórrogas será hasta el **31 de diciembre de 2023**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia en las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF, a partir del 1 de diciembre de 2023.

Que, conforme a la verificación del ejercicio propio del seguimiento a la ejecución contractual frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(…) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (…)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar lo relacionado en el numeral 1° del presente memorando, otorgará el **concepto favorable**, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio - EAS

[1] La Dirección de Primera Infancia ha diseñado el Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras del Servicio -IDEAS-, como una herramienta de consulta, y de medición objetiva, la cual puede tenerse en cuenta por parte de los ordenadores del gasto durante la planeación de los procesos contractuales, así como los colaboradores de la entidad que ejerzan funciones de supervisión, o los interventores, frente al seguimiento, vigilancia y control a la correcta ejecución de los contratos/convenios, y en últimas dentro la actividad contractual en las Regionales del ICBF; lo anterior teniendo en cuenta que dicho instrumento de apoyo contiene los resultados de la gestión de la EAS, con las cuales se han tenido vínculos contractuales y por ende, han prestado el Servicio Público de Bienestar Familiar a la Primera Infancia, según las dimensiones que se describirán más adelante

[2] https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios

Que conforme con lo anterior se informa que en el contrato existen inejecuciones por el valor de **DOS MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CINCO PESOS M/CTE ($2.132.795)**, y serán reinvertidas para garantizar la atención para el mes de diciembre de 2023, aprobadas en Comité Técnico Operativo Nro 4 del 7 de noviembre del 2023.

Que el pasado **24 de noviembre de 2023**, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adiciones por parte de la Dirección de Primera Infancia; por ello, mediante Comité de Contratación de la Dirección Regional de fecha **29 de noviembre de 2023, según acta N° 060** se emitió concepto favorable para la celebración de la presente adición y modificación.

Con el fin de continuar con la prestación óptima de los servicios de los niños y niñas atendidos bajo el contrato en mención, se solicita realizar una adición en los siguientes términos:

CONTRATO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	CDP	RP	VALOR A ADICIÓNAR ICBF
27001502023	C- C-4102-1500-18-0-4102001-02-161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, Recurso 27	**19823**	**30223**	**$169.831.105**
VALOR TOTAL				**$ 169.831.105**

Bajo el mismo contexto y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento", e*n consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese el plazo de ejecución del presente contrato, hasta el día **31 de diciembre de 2023**.

SEGUNDO ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Procédase a adicionar al contrato Nº **27001502023**, la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($193.607.460)**, distribuidos de la siguiente manera: I) la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($169.831.105)** aportes del ICBF para la atención de los beneficiarios, En consecuencia, el valor anteriormente señalado será adicionado al Registro Presupuestal N°.**30223**, identificador presupuestal C- C-4102-1500-18-0-4102001-02-161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA, Recurso 27 (II) El aporte de la EAS es por la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

($23.776.355). Distribuido de la siguiente manera la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTAY TRES PESOS MCTE. ($20.379.733),** equivalente al **12%** por concepto de contrapartida y la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MCTE. ($3.396.622),** equivalente al **2%** por concepto de valor técnico agregado

Que una vez se efectué la presente adición, el valor total del contrato para todos los efectos quedará por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CIENTO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.433.012.397).**

TERCERO: FORMA DE PAGO: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2023	7	Mensual (diciembre -)	**CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($171.963.900)**

Desembolso séptimo: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y

cualificación del talento humano. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario**.** **Opción 1** **PARÁGRAFO PRIMERO**. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el desembolso séptimo se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por 0,5 más la fase de cierre por 0,5 por el número de cupos contratados **Opción 2** **PARÁGRAFO PRIMERO.** El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el séptimo desembolso se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por 0,5, más la fase de cierre por 0,5 por el número de cupos contratados, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos por 0,5 Las demás cláusulas del contrato de aportes se mantienen iguales.	
ANEXOS	• Memorando radicado N° 20231600000110133 del 25 de agosto de 2023 • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría). • Certificado de RNMC. • Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el Certificado del Representante Legal, en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. • RUT • Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique). • Copia de la Cédula de ciudadanía / Cédula de Extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) / en caso de Personas Jurídicas Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. • Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona natural ó certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación. • Solicitud de tramite contractual. • SITCO • PACCO

PÚBLICA

	• CDP

FIRMA LA SOLICITUD

GLADYS GARCIA OSORIO
Supervisor de Contrato

Proyectó: Omaira Patricia Murillo Ramirez-Enlace Territorial
Reviso y Ajusto: Jamilton Martinez Lemos – Abogado Grupo

PÚBLICA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4562135
Versión del contrato	6
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4/02/2023 6:37:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	27001502023
Objeto del contrato	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo infantil en medio familiar DIMF de conformidad con el MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo de la primera infancia de cero a siempre
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	320 Días
Fecha de inicio de contrato	8/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	31 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CHOCO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPORACION MI NUEVO SOL

COLOMBIA, Quibdó
Número de documento 900835300

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION MI NUEVO SOL	BANCOOMEVA	Ahorros	200100965301

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DARLING PATRICIA CARDALES MOSQUERA* ***Fecha de aprobación:*** *4/02/2023 7:13:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS* ***Fecha de aprobación:*** *4/02/2023 7:16:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4562135_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4562135_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑Sí ☐No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 8/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(4/12/2023 2:24:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13113454	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	23 días para terminar *(31/12/2023 11:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.13113833	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.059.807.438,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.12838856	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	22 días para terminar *(30/12/2023 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.12838851	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.943.642.962,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.11718075	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.755.987.303,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4562135
Proveedor CORPORACION MI NUEVO SOL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	10. Copia de la c,dula de ciudadan¡a cedula de extranjer¡a..pdf	10. Copia de la c,dula de ciudadan¡a cedula de extranjer¡a..pdf	Descargar Detalle
☐	19. Copia Certificaci?n Bancaria para personas naturales y jur?dicas..pdf	19. Copia Certificaci?n Bancaria para personas naturales y jur?dicas..pdf	Descargar Detalle
☐	21. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra ni?os,ni?as y adolecentes..pdf	21. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra ni?os,ni?as y adolecentes..pdf	Descargar Detalle
☐	Autorizacion Abono en Cuenta.pdf	Autorizacion Abono en Cuenta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AREA DE JURISDICCION
Ubicación CO-CHO-27001 - Quibdó
País COLOMBIA
Departamento Chocó
Municipio Quibdó
Dirección AREA DE JURISDICCION
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AREA DE JURISDICCION	COLOMBIA > Chocó > Quibdó

1 CO1.PCCNTR.4562135

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.433.012.397,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141500	VALOR ICBF	1,00	UN	2.308.199.400,00	3.011.414.383,00	3.011.414.383,00
2	93141500	VALOR CONTRAPARTIDA	1,00	UN	323.147.916,00	421.598.014,00	421.598.014,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
documentos del contrato.zip	documentos del contrato.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DARWIN YESSID CUES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077435886	Guardar y notificar
Supervisor	Gladys Garcia Osorio	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	54253721	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Gladys Garcia Osorio	18/02/2023 3:14:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Yaris Córdoba Valoyes
Supervisor	YARLEY SANTOS ANDRADE	4/02/2023 7:16:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS
Expenditure Approver	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	4/02/2023 7:16:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la

Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	3.011.414.383
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	421.598.014
	Total	3.433.012.397

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000666	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	41-06-00-027

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	19823	CDP	Con Compromiso	67.142.955.880 COP	59.902.903.762 COP	41-06-00-027	Editar

Saldo de CDP	67.142.955.880 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	59.902.903.762 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	4/02/2023 6:20 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	30223	Presupuestal (CDP)	5/02/2023 12:00 AM	Generado	2.308.199.400 COP	2.308.199.400 COP	-	C-4102-1500-18-0-4102001-02	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP	2.308.199.400 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	2.308.199.400 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	6/02/2023 9:43 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.13810469	Modificar el contrato	30/11/2023 11:16 AM *(UTC -5 horas)*	30/11/2023 7:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13263834	Modificar el contrato	28/10/2023 12:52 PM *(UTC -5 horas)*	28/10/2023 2:55 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11528961	Modificar el contrato	21/06/2023 10:44 AM *(UTC -5 horas)*	23/06/2023 8:48 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11163507	Modificar el contrato	12/05/2023 9:55 AM *(UTC -5 horas)*	16/05/2023 9:05 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10580431	Modificar el contrato	18/02/2023 3:15 PM *(UTC -5 horas)*	18/02/2023 10:21 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHzmena ZORANY MENA ESCOBAR

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ

Fecha y Hora Sistema: 2023-11-30-8:15 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 19823 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30223	**Fecha Registro:**	2023-02-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-027 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.582.549.778,00	**Valor Total Operaciones:**	428.864.605,00			**Valor Actual:**	3.011.414.383,00	**Saldo x Obligar:**	171.963.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900835300	**Razón Social:**	CORPORACION MI NUEVO SOL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53600008199	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1077435886	**Nombre:**	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	27001502023	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2023-02-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF	2023-05-16	2.308.199.400,00	259.033.500,00		
					Total:	2.308.199.400,00	259.033.500,00	2.567.232.900,00	2.132.795,00

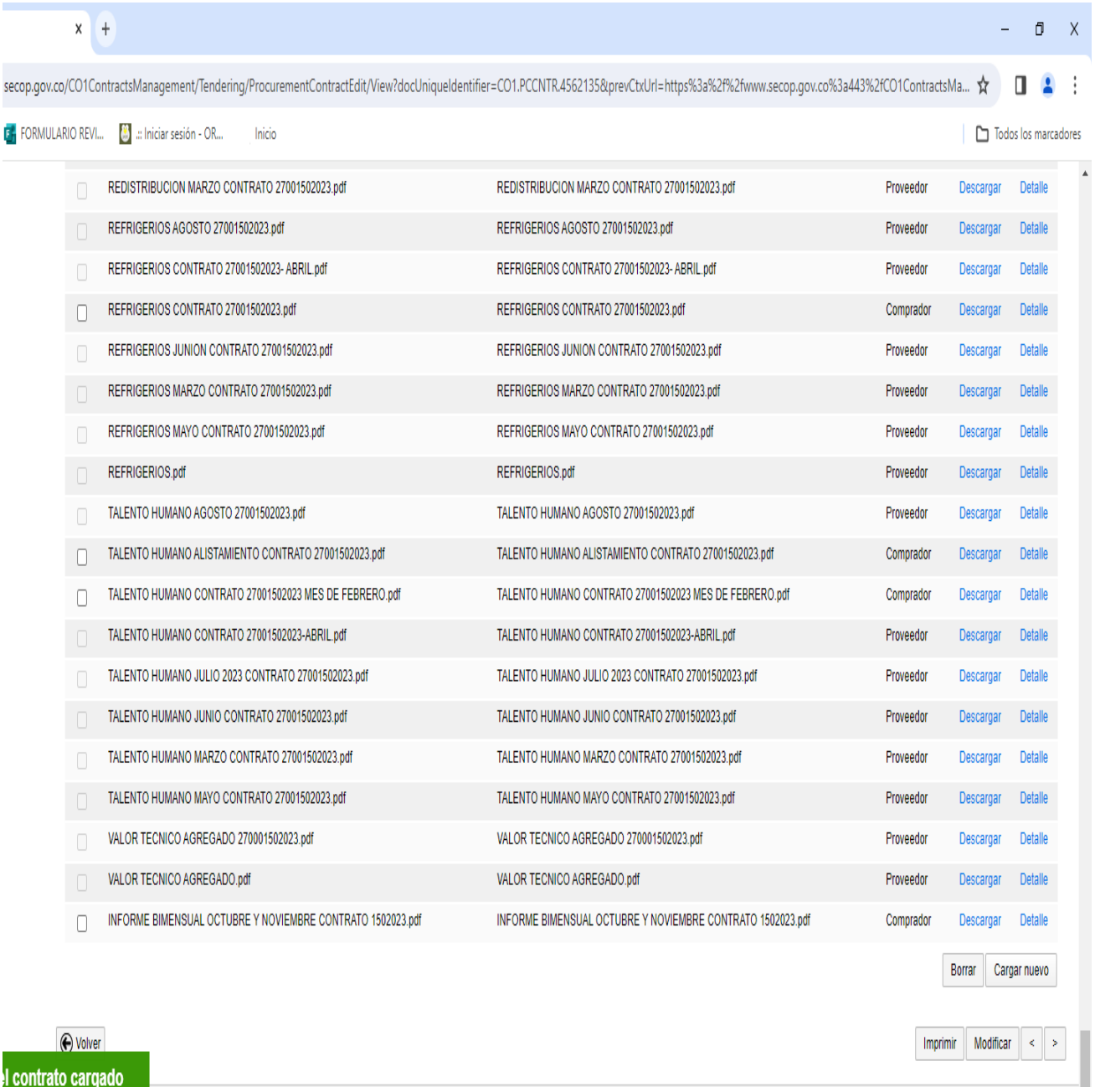
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF	2023-10-28	274.350.378,00	0,00		
					2023-11-30	0,00	169.831.105,00		
					Total:	274.350.378,00	169.831.105,00	444.181.483,00	169.831.105,00

Objeto:	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-02-05	2.277.990.228,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-16	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-26	289.242.672,00	2.132.795,00	NINGUNO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-10-28	274.350.378,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-027	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-30	169.831.105,00	169.831.105,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4562135&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsMa...
FORMULARIO REVI...
:: Iniciar sesión - OR...
Inicio
Todos los marcadores
REDISTRIBUCION MARZO CONTRATO 27001502023.pdf REDISTRIBUCION MARZO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS AGOSTO 27001502023.pdf REFRIGERIOS AGOSTO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS CONTRATO 27001502023- ABRIL.pdf REFRIGERIOS CONTRATO 27001502023- ABRIL.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS CONTRATO 27001502023.pdf REFRIGERIOS CONTRATO 27001502023.pdf Comprador Descargar Detalle
REFRIGERIOS JUNION CONTRATO 27001502023.pdf REFRIGERIOS JUNION CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS MARZO CONTRATO 27001502023.pdf REFRIGERIOS MARZO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS MAYO CONTRATO 27001502023.pdf REFRIGERIOS MAYO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
REFRIGERIOS.pdf REFRIGERIOS.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO AGOSTO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO AGOSTO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO ALISTAMIENTO CONTRATO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO ALISTAMIENTO CONTRATO 27001502023.pdf Comprador Descargar Detalle
TALENTO HUMANO CONTRATO 27001502023 MES DE FEBRERO.pdf TALENTO HUMANO CONTRATO 27001502023 MES DE FEBRERO.pdf Comprador Descargar Detalle
TALENTO HUMANO CONTRATO 27001502023-ABRIL.pdf TALENTO HUMANO CONTRATO 27001502023-ABRIL.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO JULIO 2023 CONTRATO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO JULIO 2023 CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO JUNIO CONTRATO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO JUNIO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO MARZO CONTRATO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO MARZO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
TALENTO HUMANO MAYO CONTRATO 27001502023.pdf TALENTO HUMANO MAYO CONTRATO 27001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
VALOR TECNICO AGREGADO 270001502023.pdf VALOR TECNICO AGREGADO 270001502023.pdf Proveedor Descargar Detalle
VALOR TECNICO AGREGADO.pdf VALOR TECNICO AGREGADO.pdf Proveedor Descargar Detalle
INFORME BIMENSUAL OCTUBRE Y NOVIEMBRE CONTRATO 1502023.pdf INFORME BIMENSUAL OCTUBRE Y NOVIEMBRE CONTRATO 1502023.pdf Comprador Descargar Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Volver
Imprimir
Modificar
< >
l contrato cargado